

ORDENANZA N°: 52

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1°: ADHIÉRASE la Municipalidad de Las Varillas al ACUERDO FEDERAL, suscripto por el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Unidad de Trabajo Mesa Provincia Municipios con fecha trece de abril de dos mil dieciséis.

Artículo 2°: RATIFICASE todos y cada uno de los términos de dicho acuerdo, autorizando expresamente la suscripción al señor Intendente Municipal de todo convenio o acuerdo que permita hacer efectivo el cumplimiento de cada uno de los puntos contenidos en el ACUERDO FEDERAL.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 18/05/2016

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

PROMULGADO POR DECRETO N°

DE FECHA

/

LOS FUNDAMENTOS DE LA ORDENANZA 52/16:

Que la adhesión al acuerdo federal que se solicita responde a la necesaria cooperación y complementación entre el estado provincial y municipal, en aras de concertar soluciones compartidas a cuestiones y asuntos de imprescindible tratamiento e interés mutuo.

Que asimismo la adhesión y la ratificación del acuerdo federal constituye un medio idóneo para el fortalecimiento de las autonomías locales y el federalismo.